



**Código de Conducta**  
**H. Ayuntamiento de**  
**Filomeno Mata**



## **Introducción**

El presente código tiene por objeto orientar la actuación de los servidores públicos, así como establecer reglas de integridad, que deben observar los servidores públicos del municipio, con el fin de garantizar una actuación ética y responsable en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión con las que se garantice la transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas en la gestión pública municipal

## **Conoce tu código de Conducta**

### **¿Qué es?**

Es una herramienta adoptada por el H. Ayuntamiento para guiar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y deriven de las funciones y actividades propias del Ayuntamiento.

### **¿Qué contiene?**

El Código de Conducta toma los valores del Código de Ética y los plasma en conceptos orientados a guiar la actuación y la forma de relacionarse de los empleados municipales, siempre dentro de la normativa vigente, buscando la mejora en la atención de la ciudadanía. Cada principio contiene un compromiso, acciones y abstenciones, las cuales son deseables en el desempeño de las y los servidores públicos.

- Servicio
- Uso del cargo público
- Uso y asignación de recursos
- Responsabilidad
- Honestidad
- Honradez
- Relación entre mis compañeras y compañeros de trabajo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**



- **Transparencia y uso de la información pública**
- **Equidad e imparcialidad**
- **Salud, seguridad y conservación del medio ambiente**

**Alcance**

Las disposiciones contenidas en este Código deberán ser acatadas por las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Filomeno Mata, en el marco de sus facultades y responsabilidades, cualquiera que sea su jerarquía o la denominación del puesto que ocupen.

**Misión**

Establecer las medidas de un servicio público de calidad, apegado a valores y principios que deriven en una mejora continua encaminada a la atención de las y los ciudadanos, y en las relaciones entre el personal del Ayuntamiento.

**Visión**

Establecer en las servidoras y servidores públicos del Ayuntamiento, una nueva forma de gestión motivada por comportamientos individuales basados en principios y valores.

**Valores**

- |                  |                                  |
|------------------|----------------------------------|
| I. Respeto       | VIII. Transparencia              |
| II. Equidad      | IX. Eficacia                     |
| III. Bien Común  | X. Rendición De Cuentas          |
| IV. Liderazgo    | XI. Entorno Cultural Y Ecológico |
| V. Imparcialidad | XII. Generosidad                 |
| VI. Honradez     | XIII. Integridad                 |
| VII. Justicia    | XIV. Tolerancia                  |



## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

### **A. Servicio**

#### **Compromiso**

Desempeñaré el puesto que me corresponde, considerando siempre como mi fin primordial a la ciudadanía, contribuyendo a una cultura de trato con calidez e igualdad, en la prestación de nuestros servicios.

#### **Acciones**

1. Tomar conciencia de la importancia de mis funciones, en el logro de los objetivos institucionales.
2. Impulsar y brindar la atención oportuna, con calidez e igualdad, a la ciudadanía, de acuerdo con mis responsabilidades y funciones.
3. Recordar y actuar en armonía con el hecho de que, cada persona que solicita mis servicios forma parte de una familia, por lo que mis actos no sólo impactan en ella o él, sino en su entorno familiar y más tarde, en el ámbito social.
4. Orientar e informar de forma clara, cortés y oportuna a los ciudadanos o personas demandantes de los servicios del Ayuntamiento.
5. Implementar estrategias que busquen, permanentemente, la mejora de la atención y los servicios y trámites que se ofrecen.
6. Atender con oportunidad las quejas y/o recomendaciones de la ciudadanía.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**

**Abstenciones**

1. Entorpecer o retardar la correcta atención de un servicio y/o trámite por descuido, desconocimiento o desinterés.
2. Otorgar servicios y/o trámites con mala actitud, dando un trato injusto, descortés, amenazante o violento, sin identificar la necesidad real de la ciudadanía o compañeras y compañeros de trabajo.
3. Llevar a cabo acciones de acoso u hostigamiento, sexual o laboral hacia ninguna persona de mi entorno.
4. Provocar el incumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento, por desidia o irresponsabilidad.

**B. Uso del cargo público**

**Compromiso**

Utilizaré mi cargo con pleno conocimiento de los reglamentos que me guían, buscando siempre el beneficio de la ciudadanía, refrendando así la confianza depositada en mi persona, por el Ayuntamiento.

**Acciones**

1. Conocer y aplicar las leyes, reglamentos y normas con las cuales se regula mi cargo, puesto o comisión, asumiendo una cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas en el cumplimiento de mis funciones.
2. Orientar mi trabajo siempre al cumplimiento de los objetivos importantes del Ayuntamiento, aportando el máximo de mi capacidad, conocimiento y esfuerzo.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**



3. Asistir puntualmente a mis deberes, ajustándome con disciplina a los tiempos y a los horarios establecidos.
4. Conducirme de acuerdo a los principios de transparencia, lealtad, honradez, eficiencia y legalidad que rigen el servicio público.
5. Denunciar todo tipo de actos de corrupción, fraude, discriminación y conductas irregulares, conociendo los derechos y obligaciones para hacerlo.
6. Mejorar continuamente los procesos de trabajo establecidos para disminuir los tiempos de atención y/o trámites, haciendo partícipes en su modificación al personal involucrado en su autorización, dirección y operación.

**Abstenciones**

1. Tomar alguna decisión cuando exista o pueda existir algún conflicto de intereses y, en su caso, hacerlo del conocimiento de autoridades inmediatas.
2. Aceptar o solicitar, directamente o a través de otra persona, cualquier dádiva económica o en especie, favores o privilegios de todo tipo o alguna compensación, para agilizar un trámite o prestar un servicio.
3. Utilizar cualquier medio de identificación oficial del Ayuntamiento para beneficio personal, o bien, para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceras personas.
4. Utilizar algún distintivo del Ayuntamiento (uniformes, gafetes, sellos, etc.) en actividades que afecten la imagen pública del Ayuntamiento, dentro o fuera de las instalaciones y en horario laboral o fuera de éste.
5. Influir en las decisiones del personal del Ayuntamiento, a fin de lograr un provecho, perjuicio o ventaja personal, familiar o para terceras personas.
6. Utilizar el horario laboral para realizar actividades ajenas a mi responsabilidad en el Ayuntamiento.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**



7. Vender cualquier tipo de mercancía dentro de las instalaciones del Ayuntamiento, participar o propiciar tandas, rifas y sorteos que me distraigan a mí y a mis compañeras y compañeros de las labores que tenemos encomendadas.
8. Presentarme a mis labores bajo los efectos del alcohol o cualquier otra sustancia tóxica.
9. Hacer compromisos o consolidar promesas de cualquier tipo, para beneficiar a la ciudadanía, los proveedores y contratistas, en perjuicio del Ayuntamiento o comprometiendo al mismo.
10. Llevar a cabo trabajos o actividades fuera de mi empleo, cargo o comisión, e incluso buscar o negociar empleos que estén o puedan estar en conflicto con mis deberes y responsabilidades institucionales.

**C. Uso y asignación de recursos**

**Compromiso**

Cuidaré, asignaré y usaré los bienes, instalaciones, recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento, únicamente para cumplir con su misión; adoptando criterios de optimización, racionalidad y ahorro.

**Acciones**

1. Hacer uso eficiente y responsable de los recursos financieros y materiales para desempeñar mis funciones, bajo los principios de austeridad, ahorro, transparencia, honestidad y con apego a la normatividad del Ayuntamiento.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**

2. Respetar el **tiempo** de la ciudadanía, así como el de compañeras y compañeros de **trabajo**, siendo estrictamente puntual en mis compromisos laborales.
3. Emplear, de manera responsable, óptima y para uso exclusivo del Ayuntamiento los recursos como: copias, papel, materiales de escritorio, agua, luz y otros, utilizando siempre que sea posible, papel reciclado para imprimir o fotocopiar documentación interna.
4. Denunciar cualquier acto de vandalismo o uso inadecuado que afecte cualquier inmueble, mueble, equipo e instalaciones.
5. Comprobar el uso, los recursos financieros que me proporcionen.

**Abstenciones**

1. Sustraer de las oficinas bienes que se me proporcionan para el desempeño de mis funciones: **información, materiales o equipos de cómputo, copadoras, papelería en general y artículos de limpieza y mantenimiento**, salvo en los casos en que las actividades propias a mi cargo así lo requieran.
2. Instalar en las computadoras del Ayuntamiento, programas de software sin licencia o utilizar el servicio de internet, con la finalidad de realizar actividades distintas a las responsabilidades laborales.
3. Utilizar los recursos e instalaciones del Ayuntamiento, para fines que beneficien a un partido político u otra asociación ajena al Ayuntamiento.
4. Utilizar instalaciones, equipos, vehículos, herramientas, papelería, información interna y recursos financieros del Ayuntamiento, para beneficio personal o de terceras personas.
5. **Sostener encuentros de carácter sexual en las instalaciones del Ayuntamiento, dentro o fuera del horario laboral.**





## **D. Responsabilidad**

### **Compromiso**

Cumpliré con mis actividades, funciones y obligaciones de manera eficaz y eficiente, con la conciencia de sujetarme a la evaluación de la ciudadanía, de mis autoridades y cualquier otra autoridad correspondiente.

### **Acciones**

1. Cumplir en tiempo y forma las actividades que se me encomienden como servidora o servidor público del Ayuntamiento.
2. atender diariamente las disposiciones, avisos, convocatorias o demás datos informativos de mis autoridades.
3. Atender con profesionalismo, conocimiento de causa y siempre cuidando los intereses del Ayuntamiento, toda solicitud de servicio que se encuentre bajo mi responsabilidad.
4. Dar seguimiento y verificar que las solicitudes de servicio se resuelvan con oportunidad, conforme al marco jurídico aplicable, a las políticas del Ayuntamiento y en el ámbito de mi responsabilidad.
5. Asumir las consecuencias de los errores y aciertos que cometa en el desempeño de mis funciones.
6. Mostrar lealtad a los intereses del Ayuntamiento, evitando por cualquier medio provocarle un daño directo o indirecto a la Institución.



### **Abstenciones**

1. Poner en riesgo la integridad y salud de la ciudadanía, por incumplimiento de las funciones encomendadas.

### **E. Honestidad**

#### **Compromiso**

Me comportaré y expresaré de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Acompañaré mis palabras con hechos, de manera que mi conducta sea congruente entre lo que pienso, lo que digo y lo que hago.

#### **Acciones**

1. Actuar con atención a la verdad, para fomentar la confianza en la ciudadanía, así como en la de mis compañeras y compañeros de trabajo.
2. Comunicar a mis autoridades inmediatas, cualquier situación o conducta, contraria a la establecida en la normatividad, que observe en mi área de trabajo.
3. Ser justo en otorgar a cada persona lo que le corresponde: respeto a sus derechos, reconocimiento y gratitud.
4. Proporcionar información fehaciente a las distintas áreas del Ayuntamiento, a las compañeras y compañeros de trabajo y a la ciudadanía que lo solicite.
5. Reconocer los méritos obtenidos por mis compañeras y compañeros de trabajo, evitando apropiarme de sus ideas, proyectos, resultados o iniciativas.

#### **Abstenciones**

1. Ocultar información a mis autoridades, compañeras y compañeros o a la ciudadanía, cuando se trate del logro de los objetivos institucionales.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**

2. Presentar denuncias injustificadas o infundadas que puedan afectar a cualquier persona de mi entorno laboral.
3. Rehusarme al cumplimiento de mis responsabilidades, independientemente de que exista supervisión o realice mis actividades de manera independiente.
4. Resolver un trámite sin apego a la legalidad, y sin estar debidamente fundado y motivado.
5. Utilizar pretextos para evadir el cumplimiento de mis compromisos laborales.

## **F. Honradez**

### **Compromiso**

Orientaré mis actos con absoluta y total transparencia, integridad y rectitud, a fin de garantizar el respeto por las normas que rigen al Ayuntamiento, así como el orden social.

### **Acciones**

1. Desempeñar mis funciones con integridad, moralidad, legalidad, imparcialidad y eficiencia.
2. Repudiar, combatir y renunciar a cualquier acto de corrupción.
3. Realizar el desarrollo de mis funciones con capacidad, conocimiento y experiencia laboral.
4. Emplear de manera responsable los recursos financieros y materiales que son de uso exclusivo del Ayuntamiento.
5. Conocer y aplicar la normatividad que regula mis funciones.
6. Asumir los compromisos y responsabilidades que conllevan el desempeño de mis funciones.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**

7. Atender todas las solicitudes de servicio que se encuentren bajo mi responsabilidad.
8. Denunciar cualquier situación o conducta contraria a la establecida por los reglamentos vigentes en el Ayuntamiento.

**Abstenciones**

1. Utilizar el cargo que ocupó para obtener beneficios personales de tipo económico, sexual, privilegios o favores de cualquier índole.
2. Utilizar el cargo que ocupó para beneficiar, hostigar, acosar o perjudicar a terceras personas.
3. Buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona física o moral que puedan comprometer mi desempeño.
4. Incumplir con las obligaciones y responsabilidades que tengo como servidora o servidor público.

**G. Relación entre mis compañeras y compañeros de trabajo**

**Compromiso**

Seré el apoyo que se requiere para lograr los objetivos del Ayuntamiento, procurando la conciliación y la colaboración respetuosa con mis compañeras y compañeros de trabajo.

**Acciones**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**

1. Procurar, desde mi espacio de atribución, un ambiente laboral sano, manteniendo una actitud positiva y de servicio que permita fortalecer la cooperación con mis compañeras y compañeros de trabajo, mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia, sin importar el nivel jerárquico.
2. Apoyar a mis autoridades inmediatas, compañeras y compañeros de trabajo y personal a mi cargo, para lograr los objetivos institucionales, a fin de otorgar servicios de calidad y trato, con calidez a la ciudadanía.
3. Comunicar de manera clara, a mis compañeras, compañeros y personal a mi cargo, las instrucciones recibidas para cumplir con las tareas y actividades encomendadas.
4. Aportar el máximo de mis capacidades, experiencias, habilidades, actitudes y demás competencias, para mejorar el desempeño de mi equipo de trabajo.
5. Reconocer, valorar e integrar los conocimientos y experiencia de compañeras y compañeros de trabajo, para lograr mayor efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Abstenciones**

1. Emplear alguna forma de violencia, hostigamiento o acoso sexual hacia cualquier persona de mi entorno laboral o ciudadanos en general.
2. Escatimar esfuerzos que conlleven al logro de los objetivos y metas institucionales o de los equipos de trabajo.
3. Dejar pasar la oportunidad de ayudar a mis compañeras y compañeros de trabajo para mejorar el desempeño de sus funciones.
4. Afectar u obstaculizar las funciones de mis compañeras y compañeros de trabajo por mi ineficiencia o falta de voluntad para cumplir con mis propias tareas.
5. Provocar conflictos con mis compañeras, compañeros y la ciudadanía en general.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**

6. Emitir y/o fomentar comentarios que perjudiquen la dignidad e imagen personal de cualquier persona de mi entorno laboral.
7. Menospreciar los conocimientos, experiencias y trabajo de mis compañeras y compañeros.

## **H. Desarrollo profesional**

### **Compromiso**

Colaboraré en las acciones que realice el Ayuntamiento para mi desarrollo profesional, buscando en todo momento su aplicación en las funciones encomendadas y en la mejora de los servicios.

### **Acciones**

1. Actualizar mis conocimientos, habilidades y destrezas, así como fortalecer mis competencias de manera permanente, para el adecuado desarrollo de mis funciones y actividades encomendadas.
2. Propiciar el desarrollo de mis colaboradoras y colaboradores, a través de la asistencia a los cursos de capacitación programados para su desarrollo profesional y personal.
3. Aplicar los conocimientos adquiridos en mi área de trabajo, a fin de mejorar la calidad de los servicios que brinda el Ayuntamiento.
4. Otorgar capacitación y adiestramiento cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

### **Abstenciones**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**

1. Desperdiciar las oportunidades que me otorga el Ayuntamiento, en materia de capacitación y adiestramiento, que permitan actualizar mis conocimientos y elevar mi desarrollo profesional.
2. Obstaculizar a mis compañeras y compañeros, de cualquier nivel jerárquico, el acceso a oportunidades de desarrollo académico, profesional y humano.

**I. Transparencia y uso de la información pública**

**Compromiso**

Manejaré con confidencialidad la información que derive de mis funciones institucionales y de la que tenga conocimiento como servidora o servidor público. Asimismo, colaboraré con eficiencia, eficacia y calidad en la integración de los informes, reportes o cualquier solicitud de información para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Acciones**

1. Preservar y cuidar la información a mi cargo, de acuerdo con los criterios de confidencialidad y reserva específicos consignados en las leyes y en la normatividad del Ayuntamiento.
2. Impedir la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de información.
3. Proporcionar con oportunidad y precisión datos e información, de acuerdo a las instrucciones de mis autoridades, así como de la legislación y normatividad vigente.
4. Actuar con imparcialidad en la elaboración y manejo de información interna.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**



5. Guardar absoluta discreción de la información reservada o confidencial que se me confía.

**Abstenciones**

1. Realizar negocios personales o en favor de terceras personas, utilizando información pública y/o reservada a la que tenga o haya tenido acceso en el desempeño de mi cargo, puesto o comisión.
2. Alterar u ocultar los registros y demás información del Ayuntamiento, con el fin de obtener beneficios personales de cualquier índole.
3. Manejar y usar información que perjudique las funciones, objetivos y compromisos del Ayuntamiento; o con el fin de favorecer o perjudicar indebidamente a una tercera persona.
4. Proporcionar y/o publicar información sobre la que no se tenga un conocimiento completo, apegado a la verdad y/o que no forme parte de las funciones del cargo, puesto o comisión.
5. Hacer declaraciones oficiales a nombre del Ayuntamiento, sin previa autorización en el marco de la normatividad aplicable.
6. Colocar carteles, fotos y otro tipo de información en tablero y cualquier sitio a la vista, sin la autorización correspondiente.
7. Ser partícipe o fomentar la cultura del rumor, a través de la cual se provoca la inquietud del personal.





## **J. Equidad e imparcialidad**

### **Compromiso**

Actuaré en el ejercicio de mis funciones sin conceder preferencias o privilegios indebidos y otorgaré los servicios que tengo bajo mi responsabilidad a todas y todos, participando en las acciones tendientes a la inclusión social que garanticen el derecho a la igualdad, que es uno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado de Veracruz, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Acciones**

1. Colaborar con mis compañeras y compañeros en la realización de mis funciones, sin importar sexo, nacionalidad, edad, raza, creencia religiosa, discapacidad, preferencias políticas o sexuales, estado de gravidez, condición social, económica o de salud.
2. Otorgar los servicios que tengo bajo mi responsabilidad a la ciudadanía, sin importar sexo, nacionalidad, edad, raza, creencia religiosa, discapacidad, preferencias políticas o sexuales, estado de gravidez, condición social, económica o de salud.
3. Actuar con objetividad y rectitud en el otorgamiento de los servicios a la ciudadanía o compañeras y compañeros de trabajo, cumpliendo con las leyes y reglamentos.
4. Proporcionar el mismo trato, calidad y calidez de atención a toda la ciudadanía, así como a compañeras y compañeros de trabajo.
5. Dar a las y los proveedores, un trato equitativo y honesto, mediante procesos transparentes que aseguren una participación igualitaria y una selección imparcial de sus servicios.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**



6. Ejercer mis funciones de manera objetiva, respetuosa, sin prejuicios personales, ni influencia indebida en mis juicios o decisiones, sobre otras personas.

**Abstenciones**

1. Conceder preferencias y privilegios en el otorgamiento de los servicios que ofrece el Ayuntamiento a compañeras o compañeros de trabajo, familiares y a la ciudadanía en general faltando a la normatividad establecida.
2. Realizar, favorecer o estimular discriminaciones raciales, económicas, religiosas, culturales, de nacionalidad, de género, de preferencia sexual o de cualquier otra índole, tanto en la realización de mi trabajo, como en el otorgamiento de los servicios.
3. Influir en las decisiones de las y los servidores públicos para lograr provecho, ventaja personal, familiar o para terceras personas.

**K. Salud, seguridad y conservación del medio ambiente**

**Compromiso**

Adoptaré los principios de fomento a la salud, seguridad y conservación del medio ambiente, como elementos esenciales para el desempeño de mis funciones

**Acciones**

1. Participar en los eventos de prevención médica establecidos por las áreas correspondientes del Ayuntamiento, a fin de prevenir riesgos de trabajo.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**

2. Participar y fomentar las actividades de cuidado a la salud, promoción cultural y deportiva que me brinde y promueva el Ayuntamiento.
3. Cumplir con las medidas y disposiciones de control, respeto, uso y seguridad de las instalaciones, incluyendo estacionamientos y sanitarios, señaladas por el área de protección civil.
4. Apoyar en la realización de labores de protección civil, de fumigación y de limpieza en mi centro de trabajo, como nos indican las áreas competentes, a fin de evitar entorpecer el ejercicio de sus funciones.
5. Realizar mis funciones y tomar decisiones evitando afectar a toda costa el patrimonio ecológico de mi entorno.
6. Reportar a las autoridades correspondientes respecto a cualquier situación que ponga en riesgo a las compañeras y compañeros de trabajo, sus respectivas familias, la ciudadanía, o bien al entorno ecológico.
7. Contribuir al cuidado del medio ambiente, reutilizando el material de oficinas cuando sea posible (papel, sobres, tarjetas, carpetas, etc.) y disminuir el consumo del mismo.
8. Evitar el desperdicio y disminuir la contaminación por generación de energía, apagando las luces y desconectando aparatos electrónicos cuando no haga falta su utilización.
9. Contribuir a la higiene, seguridad y buena imagen del Ayuntamiento, manteniendo limpio y organizado mi lugar de trabajo, incluyendo mi uniforme (en caso de portarlo).

**Abstenciones**

1. Suscitar, directa o indirectamente, actos inseguros o que puedan poner en riesgo la salud y la seguridad de las y los demás, así como del medio ambiente.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**



2. Introducir armas de fuego o de cualquier otro tipo en las instalaciones.
3. Bloquear las zonas de seguridad y equipos de emergencia.
4. Permitir el acceso a vendedoras, vendedores o a cualquier persona ajena a la institución.
5. Ingerir alimentos fuera de los espacios destinados para tal fin.
6. Fumar, consumir drogas y/o bebidas embriagantes, dentro de las instalaciones del Ayuntamiento.
7. Hacer mal uso de los desperdicios que se generen en las áreas de trabajo, lo cual provoque un daño al entorno ecológico o ponga en peligro la salud de la ciudadanía, compañeras y compañeros de trabajo.

### **De las Sanciones**

Los servidores públicos, que, como resultado del incumplimiento de alguna de las disposiciones incluidas en este Código, serán sancionados con apego a las disposiciones legales que resulten aplicables al caso concreto.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
FILOMENO MATA, VER.  
2018-2021**



**H. Ayuntamiento de Filomeno Mata**

**C. Pedro López Gerónimo**  
Presidente Municipal

**Profr. José García León**  
Secretario del Ayuntamiento

**Lic. C.P. Lucio Ignacio León Jerónimo**  
Contralor Municipal